

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INGENIERÍA DEL ESTRECHO Y CÍA. LTDA. Rut 084626200-8
 La Cantidad de \$ 35,430 TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA IMPLEMENTACION DE
 LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 4634 / 4635.-
 Fecha de Pago 28/05/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	757858	25/05/2010	35,430

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :96

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		35,430
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	35,430	
Totales		35,430	35,430

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	35,430	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		35,430
Totales		35,430	35,430


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad